

# LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁREA DE PERSONAS MAYORES DE QUART DE POBLET



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Persones Majors



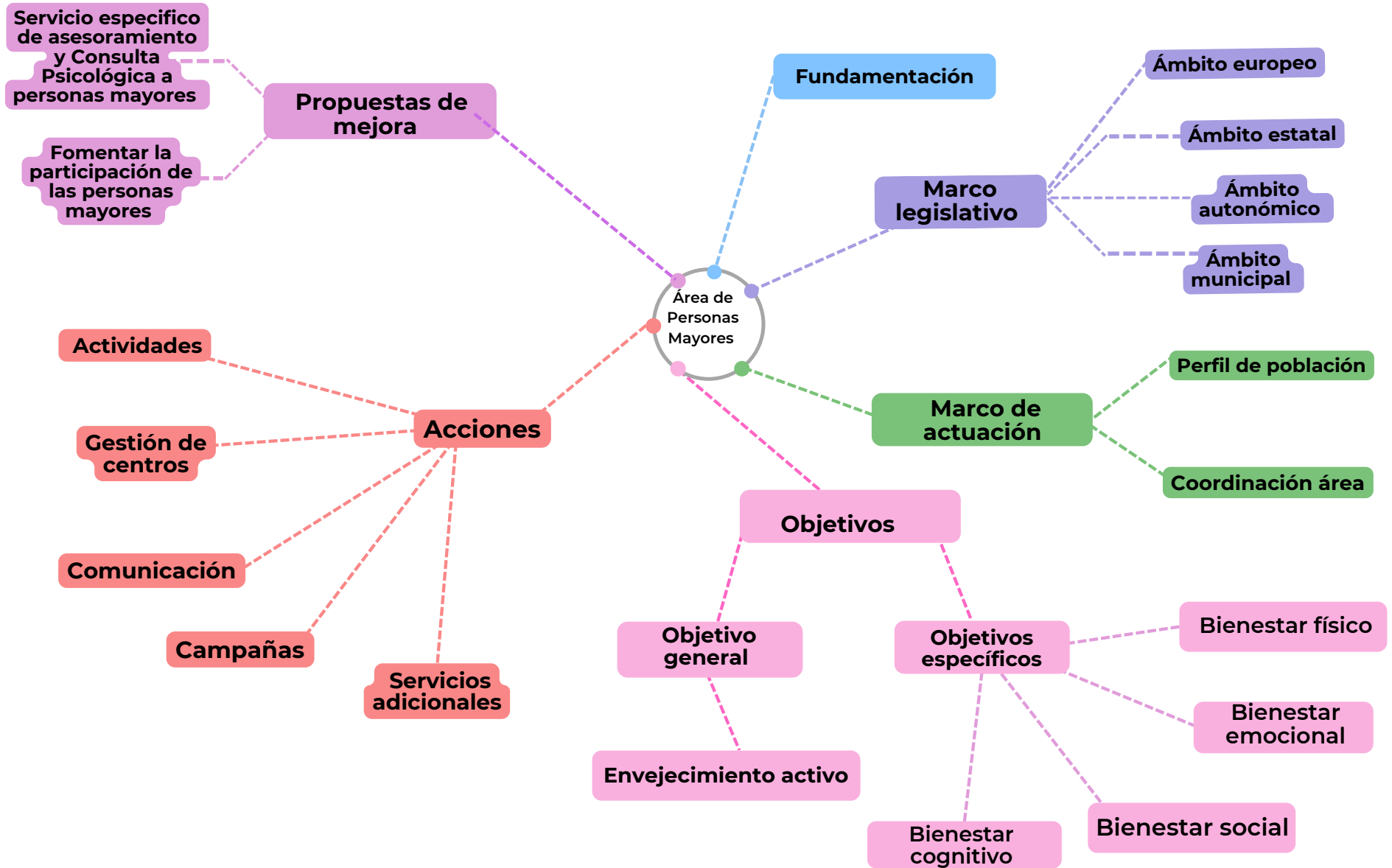
SISTEMA PÚBLICO  
VALENCIANO DE  
**SERVICIOS SOCIALES**



# LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁREA DE PERSONAS MAYORES DE QUART DE POBLET



# Líneas de Actuación



# ÍNDICE

1. Fundamentación.....	1
2. Marco Legislativo.....	4
3. Marco de Actuación.....	7
3.1. Coordinación Área.....	8
3.2. Perfil de Población.....	10
4. Objetivos .....	12
4.1 Objetivo General .....	13
4.2. Objetivos específicos.....	15
5. Acciones .....	19
5.1. Actividades.....	20
5.1.1. Bienestar físico.....	21
5.1.2. Bienestar emocional.....	22
5.1.3. Bienestar cognitivo .....	23
5.1.4. Bienestar social .....	24
5.2. Gestión de centros.....	25
5.3.. Comunicación.....	27
5.4.. Campañas.....	29
5.5. Servicios adicionales .....	32
5.6. Dinamización de Órganos de Participación.....	34
7. Seguimiento y evaluación.....	37
8. Propuestas de mejora .....	39
9. Referencias .....	41



# FUNDAMENTACIÓN

## 1. Fundamentación

Es un hecho latente que el desarrollo demográfico sufrido a lo largo de las últimas décadas, en nuestra sociedad, así como los cambios socioculturales acaecidos, han provocado no sólo un aumento considerable de la población mayor, sino también un cambio sustancial en las inquietudes que llevan al desarrollo integral de la persona en edad avanzada, conformándose así un grupo heterogéneo integrado por generaciones con una trayectoria socio-histórica diferente.

Corresponde a nuestra sociedad el promover y fomentar todo tipo de alternativas que apuesten por el “ocio activo” potenciando la participación e integración social del colectivo de Personas Mayores, así como su autonomía personal; ya que la idea predominante tanto a nivel preventivo como terapéutico es que una de las mejores formas de envejecer consiste en que después de la jubilación se inicie una nueva tarea que abra la curiosidad de nuevos horizontes. Nuestra sociedad debe tener en cuenta que la sabiduría y experiencia que se adquieren con la edad son activos vitales para la sociedad y deberán ser reconocidos como tal.

A la hora de elaborar un proyecto de intervención sociocultural destinado a personas mayores, cabe señalar, la importancia que se otorga desde instancias internacionales a las siguientes directrices: en primer lugar, a la necesaria existencia de una educación disponible para dicho colectivo; en segundo lugar, a la promoción que debe realizarse en relación a la concienciación social acerca de los aspectos positivos de las

personas de edad; en tercer lugar, al diseño de Programas no estructurados, basados en la comunidad y orientados al esparcimiento y, por último, a proporcionar un acceso más fácil a las instituciones culturales.

## 1. Fundamentación

Como refleja la Constitución de 1978 el Estado Social y Democrático de Derecho reconoce a los ciudadanos y ciudadanas y a los grupos en los que éstos se integran, el derecho a la igualdad social, real y efectiva, a la superación de todo tipo de discriminaciones y a la eliminación de los obstáculos que imposibiliten el pleno desarrollo, tanto personal como social. Nuestro Estatuto de Autonomía establece la competencia de la Comunidad Valenciana en materia de asistencia social, especificando al colectivo de Personas mayores como uno de los grupos de riesgo a proteger.

A raíz de la conceptualización de los Servicios Sociales como un sistema integral no sólo de satisfacción de las necesidades sino también de prevención y promoción del bienestar social, se ha producido durante los últimos años, un aumento progresivo de la demanda por parte del colectivo de Personas Mayores en materia de atención a las necesidades de ocupación del tiempo libre y de promoción del ocio.

Así pues, el colectivo de Personas Mayores, es considerado como una de las áreas prioritarias de los Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento de Quart de Poblet, cuyas actuaciones se canalizan fundamentalmente a través de la Concejalía de Personas Mayores y el Departamento de Servicios Sociales, y se localizan en el Club de Convivencia “San Onofre”.

Dado el elevado índice de población envejecida existente en el municipio (alrededor del 15,53% de la población es mayor de 65 años), es necesario un planteamiento de actuaciones

que favorezcan la participación activa de la población mayor, la integración de las personas mayores en la vida social y comunitaria en la que prime una participación real y efectiva.

El desafío desde el ámbito sociocultural de gestión y atención a las Personas Mayores en el ámbito comunitario de Quart de Poblet, es ofrecer y potenciar espacios de participación, cultura y ocio, donde desarrollar o adquirir nuevas habilidades que ayuden a una adecuada integración. Crear espacios para actividades no sólo lúdicas sino también productivas, en las que las personas de edad avanzada se sientan reconocidas y valoradas como activos vitales para la sociedad, facilitando su acceso a la cultura. Los servicios de gestión sociocultural del Área de Personas Mayores tienen la finalidad de estimular la iniciativa y participación del colectivo de Personas Mayores en el proceso estable de su propio desarrollo y, en la dinámica global de la vida sociopolítica en el que están integradas, de forma que se promueva la salud integral de las personas mayores mediante la difusión de la cultura, el fomento de actividades de ocio creativo, la educación de adultos y la participación social, con el fin de facilitar su adecuada integración social así como una mayor cohesión del tejido social del municipio y, prevenir situaciones de marginación y soledad.



# MARCO LEGISLATIVO



## 2. Marco Legislativo

### Ámbito europeo

- ▶ Carta Social Europea, aprobada el 18 de octubre de 1961, firmada por España el 27 de abril de 1978 y ratificada el 6 de mayo de 1980.  
*URL: [www.coe.int/socialcharter](http://www.coe.int/socialcharter)*
- ▶ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 07/12/2000.  
*URL: [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)*
- ▶ Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento  
*URL: <https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/vienna-international-plan-of-action.html>*
- ▶ Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
*URL: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>*
- ▶ Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento  
*URL: <https://undocs.org/es/A/CONF.197/9>*

### Ámbito estatal

- ▶ Constitución Española de 1978.  
*URL: [https://www.boe.es/legislacion/documentos/Constitucion\\_castellano.pdf](https://www.boe.es/legislacion/documentos/Constitucion_castellano.pdf)*
- ▶ Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.  
*URL: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>*
- ▶ Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, por el que se establece la regulación del Consejo Estatal de las Personas Mayores.  
*URL: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2005/BOE-A-2005-1843-consolidado.pdf>*

## 2. Marco Legislativo

### Ámbito autonómico

- ▶ Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- ▶ DECRETO 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas.

### Ámbito municipal

- ▶ Reglamento Regulador de los Órganos de Participación del colectivo de Personas Mayores de Quart de Poblet.
- ▶ Reglamento de Régimen Interno de las Aulas de Personas Mayores "María Zambrano".
- ▶ Normas de funcionamiento de los Clubes de Convivencia Municipales de Personas Mayores de Quart de Poblet.
- ▶ Normativa de Concesión de la Tarjeta Ciudadana de perfil Pensionista o Dorada.



# MARCO DE ACTUACIÓN



# COORDINACIÓN ÁREA

### 3. Coordinación área

Quart de Poblet cuenta con un sistema Servicios Sociales formado por un conjunto de servicios, planes, estrategias y prestaciones, que dan atención a las necesidades personales de la ciudadanía. Están destinadas a la prevención y promoción de la autonomía de las personas que forman parte de su municipio, garantizando así la inclusión social.

Dentro de Servicios Sociales se realiza un trabajo interdisciplinar procurando que las intervenciones sean siempre desde el trabajo en equipo de las diferentes profesionales .

Para proporcionar una atención más específica e integral, se crea el Área de Personas Mayores, encargada de la atención específica del colectivo de personas mayores. El área siempre trabaja en continua coordinación con el resto del departamento para lograr así una mejor calidad del servicio que se ofrece y conseguir una atención integral de la persona desde un enfoque holístico y efectivo.

Las actuaciones que se llevan a cabo desde personas mayores están orientadas hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos en base a la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

- Garantizar una atención integral, a las personas mayores del municipio.
- Prevenir y detectar situaciones de riesgo y analizar situaciones de vulnerabilidad social de las personas mayores, así como mejorar su calidad de vida.
- Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las diversas situaciones de vulnerabilidad social existentes en las personas mayores, con el fin de combatir cualquier tipo de discriminación, fomentando valores como la solidaridad y la igualdad.
- Proteger y atender de forma continuada y personalizada a la personas usuarias y a su unidad de convivencia que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Además de la coordinación con Servicios Sociales el área de personas mayores también está en continua comunicación y colaboración con diferentes servicios del municipio como pueden ser el centro de salud, la residencia Mixta, centro ocupacional, así como diversas organizaciones y ongs con las que las actuaciones desarrolladas son más completas y enriquecedoras.



# PERFIL DE POBLACIÓN

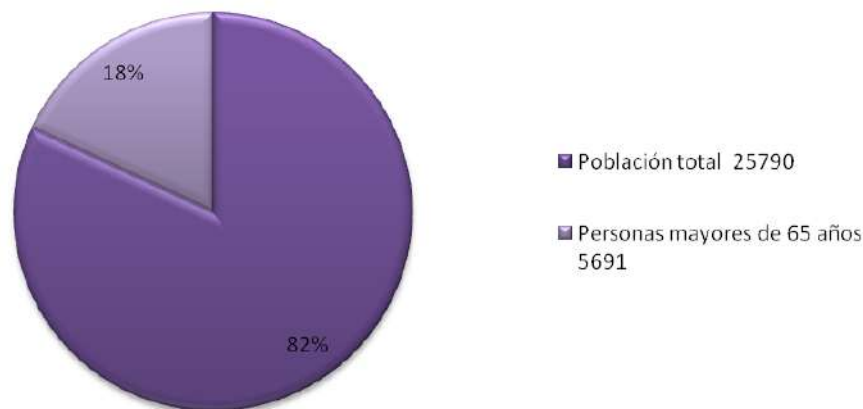
### 3.2. Perfil de población a la que va dirigido

La población objetivo son las personas mayores jubiladas y/o pensionistas mayores de 55 años en posesión de la Tarjeta Ciudadana dorada o pensionista de la población de Quart de Poblet.

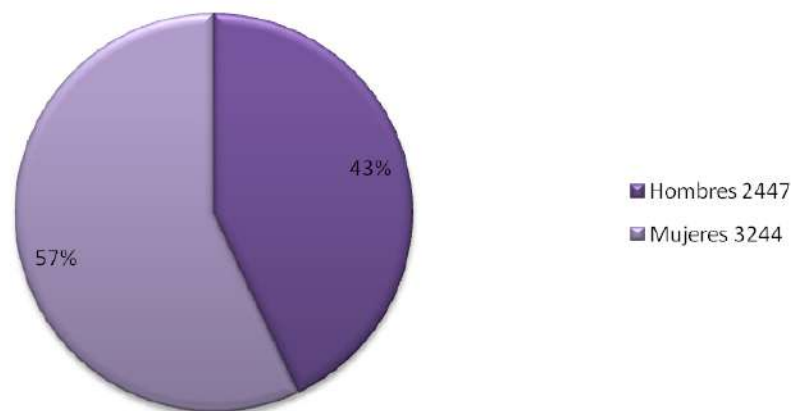
En los últimos datos recogidos la población de Quart de Poblet asciende a un total de 25.790 habitantes, de las cuales, el 22,06%, es decir, 5691 personas, son mayores de 65 años. De estas personas mayores de 65 años, 2447 (9,48%) son hombres y 3244 (12,57%) son mujeres.

En los últimos años se ha producido una transición en la base social de las personas mayores en lo referente a la mejora de las condiciones de vida, la esperanza de vida, o el acceso a los servicios de bienestar. Debido a esto las personas mayores conforman un notable potencial participativo, sumado a un cambio en las visiones ideológicas sobre las personas mayores. Todo esto ha dado lugar a una creciente visibilidad social de este grupo poblacional. Es importante responder a las nuevas demandas e intereses de las personas que se van incorporando a este colectivo con el paso de los años. Se trata de personas diversas con motivaciones plurales.

#### Población de Quart de Poblet



#### Sexo personas mayores de 65 años





# OBJETIVOS





# OBJETIVO GENERAL

## 4.1. Objetivo general

### OBJETIVO GENERAL

Quart de Poblet, un territorio para todas las edades, toma el envejecimiento como una oportunidad, favoreciendo y generando las condiciones óptimas para un envejecimiento activo y saludable. Contamos con el valor que la contribución y la participación de las personas mayores tienen para nuestro municipio, atendiendo a sus necesidades y deseos y dando nuevas respuestas a esta nueva realidad.

Para ello, el municipio cuenta con diversos programas destinados a las personas mayores jubiladas y/o pensionistas mayores de 55 años en posesión de la Tarjeta Ciudadana dorada.

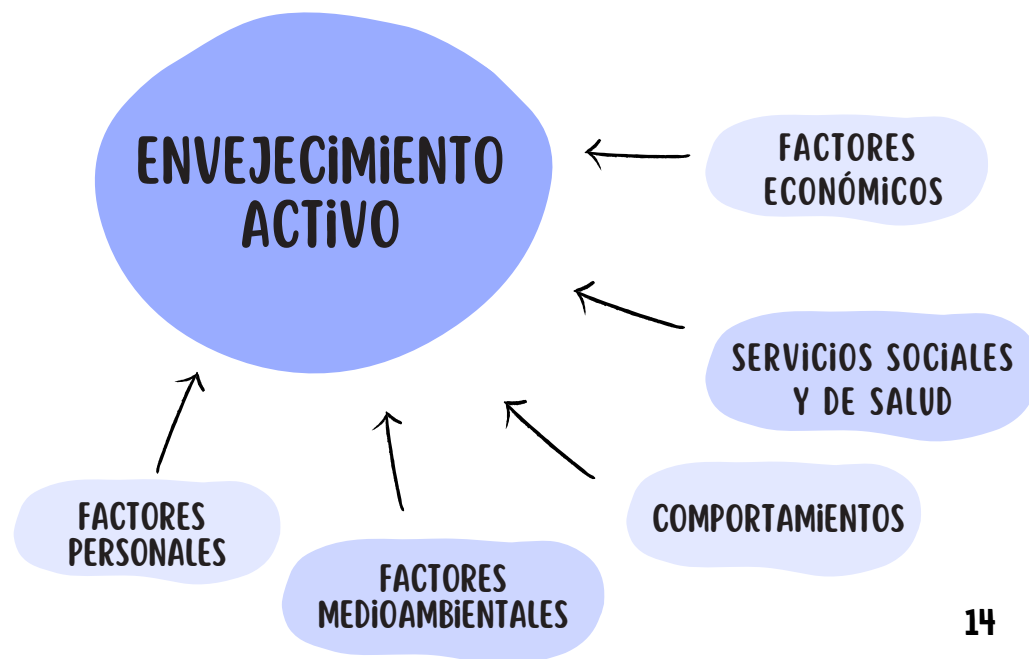
Este programa se concibe con objeto de potenciar el desarrollo personal, el divertimento y la agilidad mental y manual de las personas mayores, y promoviendo una adecuada gestión del tiempo libre de una manera saludable y activa para prevenir situaciones de soledad y dependencia a través de la participación en programas socioculturales. En total son 445 personas las que se benefician de este programa, asistiendo y participando activamente en el mismo.

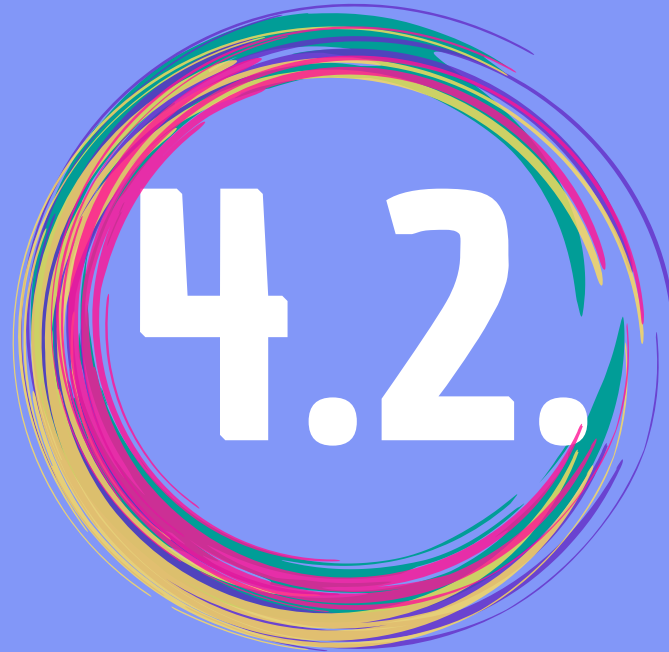
La OMS define el Envejecimiento Activo como "el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen" (OMS, 2002).

### ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Este planteamiento se basa no solo en las necesidades, sino también en los derechos, pues reconoce la igualdad de trato y oportunidades.

Con el envejecimiento activo se busca una participación continua en las dimensiones culturales, sociales, económicas y cívicas, dejando atrás la idea de que únicamente se debe ser activo físicamente. El objetivo es aumentar la esperanza de vida junto a una buena calidad de vida durante el envejecimiento. Teniendo en cuenta no solo el cuidado de la salud, sino también la inserción participativa en la sociedad.





# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## 4.2. Objetivos específicos

Con el fin de conseguir que las personas mayores del municipio integren el envejecimiento activo en sus vidas, se tienen en cuenta los siguientes cuatro objetivos específicos, que abarcan cada una de las cuatro dimensiones de bienestar físico, social, emocional y cognitivo.

Objetivos específicos:

O.E.1- Bienestar físico

O.E.2 - Bienestar cognitivo

O.E.3 - Bienestar social

O.E.4 - Bienestar emocional



### O.E.1 - BIENESTAR FÍSICO

Además de mejorar las capacidades motoras y funcionales la actividad física aporta notables beneficios al estado mental y anímico. Con la movilidad se ayuda con aspectos como la pasividad, el sedentarismo y el aislamiento, logrando así una mayor autonomía personal.

Se quiere fomentar el aprendizaje acerca de una alimentación saludable o la actividad física entre otros.

#### O.E.1.1.

Impulsar a las personas mayores en la realización de actividades físicas, para la ayuda del desarrollo mental y físico, el desarrollo de habilidades sociales y la autorrealización.

O.E.1.1.Fomentar la actividad física en las personas mayores del municipio.

O.E.2. Aumentar su nivel de energía.

O.E.3.Reducir sus sentimientos de depresión y estrés, al mismo tiempo que mejora su estado de ánimo y su bienestar emocional general.

O.E.4. Mostrar diferentes formas de realizar actividad física.

O.E.5.Motivar la práctica de actividad física sistemática y regular

### **O.E.2 - BIENESTAR COGNITIVO**

Es importante que las personas mayores aprovechen de manera eficiente sus potencialidades individuales y desarrollen su crecimiento personal. Para ello es necesaria la adaptación a los cambios que se van dando en la sociedad. Es por esto que se les debe ofrecer la oportunidad de formación, donde a partir de la experiencia vital se favorezca la incorporación de nuevos conocimientos y destrezas y con ello la estimulación cognitiva de las personas mayores

#### **O.G.2.**

Fomentar la estimulación cognitiva a través del aprendizaje con el fin de mantener las capacidades.

O.E.1.Trabajar la orientación.

O.E.2.Entrenar la capacidad de escuchar y de comprender.

O.E.3.Lograr un mantenimiento de las capacidades cognitivas.

O.E.4.Trabajar la estimulación sensorial.

O.E.5.Conseguir mantener las capacidades de concentración y de memorización.

### **O.E.3 - BIENESTAR SOCIAL**

Se trata de crear un dinamismo racional que ponga a los mayores en constante contacto con su provincia, región y con los movimientos sociales más vivos mediante actividades de convivencia que promuevan a su vez las relaciones sociales y la participación comunitaria.

#### **O.G.3.**

Fomentar la iniciativa social y el voluntariado consiguiendo el protagonismo de las Personas Mayores desde su colaboración tanto en la puesta en marcha de programas socioculturales como de participación en el desarrollo comunitario del municipio.

O.E.1.Aumentar la capacidad de comunicación.

O.E.2.Facilitar la comunicación con el resto de personas del municipio.

O.E.3.Trabajar los valores sociales.

O.E.4.Fomentar la participación en actividades culturales que se propongan.

O.E.5.Fomentar las relaciones intergeneracionales.

O.E.6.Fomentar y facilitar las relaciones con la comunidad.

O.E.7.Disminuir el riesgo de aislamiento.

### **O.E.4 - BIENESTAR EMOCIONAL**

El envejecimiento plantea diversos retos a nivel psicológico y emocional. El aislamiento y la soledad son un posible factor que puede aparecer. Frente a esto es importante saber manejar las emociones y mantener un buen estado anímico.

Participar en actividades terapéuticas, ayuda a tener una salud psicológica óptima.

#### **O.G.4.**

Favorecer la adaptación a los cambios que ocurren en la vejez e impulsar experiencias emocionales positivas promocionando el envejecimiento saludable.

O.E.1.Facilitar técnicas de autoconocimiento y cuidados.

O.E.2.Mejorar la gestión del estrés y de la ansiedad.

O.E.3.Mejorar el nivel anímico de aquellas personas que lo necesiten.

O.E.4.Facilitar que la persona se acepte a sí mismo, que acepte el proceso de envejecimiento y las consecuencias que ello conlleva.

O.E.5.Ayudar a afrontar la pérdida de vínculos afectivos, la muerte de seres queridos, etc.

Para conseguir estos objetivos específicos además de actividades no periódicas, se llevan a cabo las Aulas de Personas mayores. Dichas aulas son un programa municipal de envejecimiento activo encaminado a potenciar el desarrollo personal, el divertimento y la agilidad mental y manual de las personas mayores, promoviendo a través de actividades una adecuada gestión del tiempo libre de una manera saludable y activa para prevenir situaciones de soledad y dependencia. El programa se coordina en colaboración con diferentes áreas municipales y entidades de ámbito local.

Las aulas se componen de talleres anuales integrados por: Unidad de la memoria; Memoria, Estimulación Cognitiva y Grupo de Apoyo a Familiares, Desarrollo Personal, Quartilla, Juegos Saludables, Ajedrez, Formación en Tecnología en Informática; Uso de Móviles y Tablets y Curso de Informática, Coral Rondó, clases de Bailes de Salón y Ritmos Latinos, Club de Lectura Sénior, Petanca.



**ACCIONES**



# ACTIVIDADES



## 6.1. Actividades

### 6.1.1. BIENESTAR FÍSICO

Actividades Actuales	Actividades Futuras
Parques Biosaludables	Rutas Saludables
Yoga	Actividad física en personas con deterioro cognitivo
Petanca	Piloga
Clases de Baile de Salón y Rítmicos Latinos	Jornadas deportivas

## 6.1. Actividades

### 6.1.2. BIENESTAR COGNITIVO

Actividades periódicas	Actividades no periódicas
Unidad de la Memoria: Memoria y Estimulación Cognitiva	Cinefórum
Formación en Tecnología: Uso de Móviles y Tablets e Informática.	Conferencias
Reminiscencia	Visitas Culturales
Juegos Saludables	Talleres de Manualidades
Quartilla	Talleres de Concienciación
Ajedrez	Charlas Formativas

## 6.1. Actividades

### 6.1.3. BIENESTAR SOCIAL

Actividades	Actividades
Cenas de Convivencia	Charlas y Talleres de Concienciación y Visibilización
Salidas Culturales	Club de lectura sénior
Actividades de Ocio	Conciertos
Actos institucionales	Intercambios
Baile Dinamizado	Homenajes
Coral Rondó	Excursiones

## 6.1. Actividades

### 6.1.4. BIENESTAR EMOCIONAL

Desarrollo Personal

Es un proceso de superación y crecimiento personal, incluye actividades que impulsan el desarrollo de las habilidades personales, hábitos y forma de pensar adecuadas como medio para mejorar la calidad de vida.

Grupo de Apoyo a Familiares del Grupo de Estimulación Cognitiva

Se trata de un programa destinado a ofrecer soporte emocional al familiar y/o cuidador a lo largo de la evolución de la enfermedad, potenciando la aceptación y el óptimo afrontamiento de la misma y fomentando el autocuidado.

Grupo Terapéutico

Consiste en ofrecer un entorno social de apoyo a aquellas personas mayores que tienen una situación afectiva delicada o situación de soledad.

Grupo Terapéutico de personas cuidadoras

Busca mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras e indirectamente la de las personas a las que cuidan, ofreciendo un espacio de relación, acompañamiento y apoyo emocional y psicológico, mediante la expresión de los sentimientos, emociones y preocupaciones relacionadas con las tareas de cuidados.

Taller de Autocuidados

Taller teórico-práctico sobre el autocuidado y cómo integrarlo en cuerpo, mente y emociones, para lograr rebajar los niveles de estrés y ansiedad.

Atención Individualizada a personas usuarias y familiares de la Unidad de la Memoria

Acompañamiento a las personas con demencia así como a sus familias, ofreciendo ayuda para la prevención y manejo de posibles alteraciones físicas, psicológicas y sociales derivadas de la enfermedad.



# GESTIÓN DE CENTROS

## 6.2. Gestión de centros

Desde el Área de Personas Mayores se realizan las tareas de gestión y coordinación de los dos centros municipales destinados a las personas mayores. Estos son el Centro Social Intergeneracional Trenquem Barreres y el Centro de Convivencia de Personas Mayores San Onofre.

### **CENTRO SOCIAL INTERGENERACIONAL TRENQUEM BARRERES**

El Centro Social Intergeneracional Trenquem Barreres, es un lugar de encuentro e interacción entre niños y niñas, personas mayores y profesionales, además de llevar a cabo el desarrollo de iniciativas sociales. El centro ofrece una amplia oferta formativa del programa municipal Aulas de Personas Mayores, con el objetivo potenciar el bienestar físico, social y mental a lo largo del ciclo vital, a la vez que se favorece la participación de acuerdo con las necesidades, deseos y capacidades personales.

El centro se encuentra en C/ María Zambrano, 1 bajo.  
El horario de atención a la ciudadanía es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.

### **CENTRO DE CONVIVENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN ONOFRE**

El Centro de Convivencia San Onofre está destinado a promocionar las relaciones sociales de las personas mayores a través del ocio y el tiempo libre, además promueve la convivencia y la participación comunitaria mejorando las condiciones de vida de las personas mayores a través de la oferta de diferentes servicios y programas. El centro dispone de aula, sala polivalente, despacho para la Junta Directiva de Personas Mayores, pista de petanca, un aula de informática de libre acceso y sala de juego. El centro se encuentra en Av. Sant Onofre, 29.

Servicios que se ofrecen:

#### **Servicio de Bar-Cafetería**

lunes a viernes:

8:00 a 13:30h

16:00 a 20:00h

sábados y domingos:

8:30 a 13:30h

18:00 a 21:00h

#### **Servicio de Peluquería**

martes a viernes

9:15 a 13:00h

Sábados

9:00 a 14:00h

#### **Despacho Junta Directiva de Personas Mayores**

Tel. 673.605.156

Horario de atención de lunes a viernes de 11:00a 12:00h.



# COMUNICACIÓN

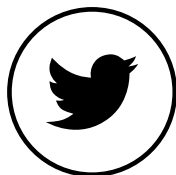
### INFORMACIÓN A LA CIUDADANIA

Desde el Área de Personas Mayores se proporciona toda la información que pueda serle de utilidad a la ciudadanía.

#### Difusión de programas y solicitudes

Difusión a través de redes sociales de los diferentes programas y solicitudes disponibles, así como de sus plazos y los datos más relevantes.

- Bono viaje GVA
- Tarjeta del Mayor
- Tarjeta SUMA GVA Transportes
- Termalismos y Turismo del IMSERSO
- Tarjeta dorada o de pensionista Municipal
- Programas puntuales de diferentes recursos y asociaciones



#### Difusión de campañas y actividades

Además de la difusión por redes sociales también se crean carteles que se distribuyen por los edificios municipales del pueblo. Estos carteles contienen información a cerca de las actividades y campañas que van realizando para que las personas mayores que no utilicen las redes puedan también estar al día de las novedades.







**CAMPAÑAS**



## 6.4. Campañas

### DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

El 1 de octubre celebramos el Día Internacional de las Personas Mayores. Este día surge para destacar la transformación demográfica que está sufriendo la población mundial y la necesidades existentes.

Esta celebración fue iniciada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde el año 1991, teniendo como objetivo promover políticas y programas públicos centrados en las personas mayores.

En estas fechas se realizan actividades y talleres de concienciación y sensibilización que tienen como objetivo promover programas públicos y políticas centrados en las personas mayores para que estas permanezcan mucho más tiempo, activas dentro de la sociedad.



### ACTOS NAVIDEÑOS

Durante el mes de diciembre el Ayuntamiento ofrece una serie de actividades relacionadas con esta época del año abordándola en compañía y con ilusión, llevando a cabo acciones encaminadas a luchar contra la soledad no deseada.

Se llevan a cabo actividades como: talleres navideños , talleres intergeneracionales, conciertos, encuentros, o la participación en la tradicional Fireta de Nadal.

Con estas actividades se fomenta que las personas mayores estén acompañadas durante estas fechas, y sientan que forman parte de la comunidad.



# SERVICIOS ADICIONALES

## 6.5. Servicios adicionales

### ***Servicio de información, orientación y asesoramiento***

Información sobre los servicios y recursos a disposición de las personas mayores y su forma de acceso, no sólo a nivel individual sino también cuando participan en grupos, asociaciones u otras organizaciones del tejido social.

La información se presta a través del Centro Social Intergeneracional Trenquem Barreres, como parte del acceso unificado a los servicios sociales.

Actividades de difusión o divulgación tanto de las actividades, talleres, campañas y programas del área de mayores, como de otros recursos municipales destinados a necesidades afines al bienestar social.

Este servicio gratuito (mediante cita previa) va dirigido a todas las personas mayores y familiares de Quart de Poblet.

### ***Servicio de Atención Telefónica***

A raíz del confinamiento asociado a la pandemia por Covid-19 y de las restricciones se mantiene una comunicación permanente con las personas mayores usuarias del Programa de Envejecimiento y que por su estado de salud les impide participar de forma presencial en las Aulas de Mayores.

A través de llamadas telefónicas individualizadas, pretendemos ofrecerles compañía, atención e información.

### ***Coordinación y colaboración entre los diferentes agentes sociales.***

Coordinación y colaboración entre las diferentes áreas municipales y entidades de ámbito local, autonómico, y estatal, así como con diferentes profesionales del ámbito social, usuarios y familiares.



# DINAMIZACIÓN DE ORGANOS DE PARTICIPACIÓN

### **JUNTA DIRECTIVA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES**

La Junta Directiva Municipal es el órgano de representación y de participación del colectivo de personas mayores, cuyos miembros son elegidos de entre todas las personas mayores del municipio.

Está constituida por ocho representantes elegidos libremente por el sistema de sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, de entre todas las personas jubiladas y pensionistas en posesión de la tarjeta ciudadana dorada o de pensionista mayores de 55 años y residentes en Quart de Poblet con una antigüedad en el padrón de al menos un año. Las elecciones tienen lugar cada cuatro años. La junta directiva saliente cual estará en funciones desde las elecciones hasta la toma de posesión de la nueva junta elegida.

Por otro lado, los órganos de participación y representación del colectivo de personas mayores son la Junta Directiva Municipal de Personas Mayores, el Consejo municipal de bienestar social, el consejo de participación ciudadana y otros consejos asesores municipales en los que puedan participar.

Entre las funciones de la Junta Directiva se encuentran:

- Nombrar los cargos de Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría de la Junta Directiva.
- Proponer conjuntamente con la concejalía que tenga asignada el área de Personas Mayores, los criterios que regirán los programas destinados al colectivo de personas mayores.
- Procurar el buen funcionamiento de los locales, estableciendo todas aquellas medidas de régimen interior encaminadas al mejor cumplimiento de sus fines.
- Velar por la máxima armonía de las relaciones entre los beneficiarios, estimulando su solidaridad y evitando toda acción que pueda perturbar la normal convivencia.
- Incoar expedientes disciplinarios de acuerdo con lo establecido en el reglamento de funcionamiento de los centros de convivencia de personas mayores.
- Informar periódicamente a la concejalía que tenga asignada el área de Personas Mayores del resultado de su gestión, así como resoluciones y acuerdos que se adopten.
- Organizar comisiones de trabajo para llevar a cabo las actividades programadas.
- Abrir los buzones, que a tal efecto se instalarán en todos los locales, donde serán depositadas las sugerencias y reclamaciones.

## 6.6. Órganos de participación

- Conocer y analizar el programa de actividades dirigido a las personas mayores.
- Interpretar las normas establecidas en esta reglamentación y de aquellos otros supuestos que puedan darse y que carezcan de norma reguladora específica.

### **REPRESENTACIÓN EN CONSEJOS**

Los consejos municipales con los que cuenta el municipio son los siguientes:

- Consejo de Salud Pública y Medio Ambiente.
- Consejo Asesor de Consumo.
- Consejo Asesor de Cultura.
- Consejo Municipal de Bienestar Social.
- Consejo Municipal de Paz y Solidaridad.
- Comisión de Prevención de Drogodependencias.
- Comisión de Accesibilidad.

Todos ellos cuentan con la participación de una persona representante perteneciente a la Junta Directiva de Personas Mayores.





# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 7. Seguimiento y evaluación

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Aumento en el número de personas beneficiarias.
- Grado de satisfacción de las personas participantes.
- Índice de asistencia.
- Viabilidad de las actividades

### OBTENCIÓN DE DATOS

Para la obtención de datos que permitan saber si se han cumplidos los objetivos se realizará un análisis de datos, así como encuestas de satisfacción a las personas mayores beneficiarias.

Análisis de datos recogidos a lo largo del año, que proporcionara información a cerca de el número de personas beneficiarias, sexo, edad, y talleres a los que asisten en total.

A su vez el profesorado de cada aula proporcionará los índices de asistencia a las clases.

### Registro anual de personas participantes

Nombre	Apellidos	DNI	Fecha de nacimiento	Actividades

Por otro lado, también se utilizarán encuestas de satisfacción individuales y anónimas.

El profesorado pasará a las personas mayores participantes encuestas en referencia a cada aula. Junto a esto, el área realizará una encuesta de satisfacción general al finalizar el año lectivo, de forma que se podrá conocer la opinión de las personas usuarias para saber así aspectos positivos y aspectos a mejorar.

Enlace encuesta satisfacción:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe0EKSSm1M1zn2MhRCeQvifPhyURHxTA9zFzkJVop72VB2Qg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>



# PROPUESTAS DE MEJORA

## 8. Propuestas de mejora

### ***Servicio Específico de Asesoramiento y Consulta Psicológica a Personas Mayores***

Se trata de un servicio que se puso en marcha durante la pandemia, ofreciendo orientación y asesoramiento en relación a los problemas de la vida diaria que puedan surgir ofreciendo pautas y herramientas a la persona con el fin de cubrir sus principales necesidades psicosociales, promover su bienestar a todos los niveles y, de manera indirecta, mejorar su calidad de vida. El Servicio se plantea específicamente a personas mayores.

### ***Fomentar la Participación de las Personas Mayores***

El fomento de la participación de las personas mayores, no solo como personas usuarias y beneficiarias sino también como parte activa, interviniendo en la comunidad, ejerciendo su derecho a participar y transformar la realidad que les rodea.

Una forma de hacerlo es mediante el voluntariado. El voluntariado impulsa la iniciativa social dando así el protagonismo de las Personas Mayores desde su colaboración tanto en la puesta en marcha de programas socioculturales como de participación en el desarrollo comunitario del municipio.

### ***Aumentar el número de profesionales en el área***

Las funciones mencionadas en el presente documento son gestionadas y coordinadas por una única profesional. La dinámica del área es ofrecer continuamente nuevas actividades y proyectos para que las personas mayores puedan participar y sentirse parte importante del municipio. La demanda es cada vez mayor, y por ello es necesario innovar en nuevos proyectos, servicios y programas en base a los cambios y necesidades de la población.

Crear una nueva figura que junto a la actual coordine y gestione puede tener un impacto positivo el área.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## 9. Referencias Bibliográficas

- ▶ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. («BOE» núm. 299, de 15 de diciembre de 2006) Recuperado de: [:https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990)
- ▶ Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana. («BOE» núm. 61, de 12 de marzo de 2019). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-3489>
- ▶ Real Decreto-ley 117/2005, de 4 de febrero, por el que se establece la regulación del Consejo Estatal de las Personas Mayores. («BOE» núm. 31, de 5 de febrero de 2005) Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2005/02/04/117>
- ▶ Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas. (DOGV núm. 8061 de 13 de junio 2017) Recuperado de: <https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2017/05/19/62/>
- ▶ Constitución Española de 1978. («BOE» núm. 311, de 29, de diciembre, 1978). Recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- ▶ Carta Social Europea, aprobada el 18 de octubre de 1981, firmada por España el 27 de abril de 1978 y ratificada el 6 de mayo de 1980. («BOE» núm. 139, de 11 de junio de 2021) Recuperado de: [https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1996/05/03/(2))
- ▶ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 2000. («DOCE» núm. 364, de 18 de diciembre de 2000). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2000-70001>
- ▶ Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, de 26 de julio de 1999 Recuperado de: [https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan\\_Viena\\_sobre\\_Envejecimiento\\_1982.pdf](https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf)

## 9. Referencias Bibliográficas

- ▶ Asamblea General de las Naciones Unidas. "Declaración Universal de los Derechos Humanos." 217 (III) A. Paris, 1948. <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- ▶ IONU (2008). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, del 8 al 12 de abril de 2008. Madrid. Recuperado de: [https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan\\_Madrid\\_sobre\\_Envejecimiento\\_2002.pdf](https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Madrid_sobre_Envejecimiento_2002.pdf)
- ▶ Reglamento Regulator de los Órganos de Participación del colectivo de Personas Mayores de Quart de Poble, de 27 de septiembre de 2011. (BOP núm. 286, de 2 de diciembre de 2011) Recuperado de: [http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_2781\\_1.pdf](http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2781_1.pdf)
- ▶ Reglamento de Régimen Interno de las Aulas de Personas Mayores "María Zambrano", de 3 de febrero de 2011. Recuperado de: <https://www.aytoburgos.es/fr/-/reglamento-de-regimen-interno-de-las-aulas-de-personas-mayores-maria-zambrano>
- ▶ Normas de funcionamiento de los Clubes de Convivencia Municipales de Personas Mayores de Quart de Poblet.
- ▶ Juanta Gobierno Local, (2010). Normativa de Concesión de la Tarjeta Ciudadana de perfil Pensionista o Dorada, de 13 de julio de 2010. Recuperada de: [http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/4\\_9695\\_1.pdf](http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/4_9695_1.pdf)
- ▶ Aiudo los mayores cuidados, (2019). *La salud psicológica del anciano*. Recuperado de: <https://aiudo.es/la-salud-psicologica-del-anciano/>
- ▶ Diainternacionaldel.com, (s.f). *Día internacional de las personas de edad*. Recuperado de: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-de-las-personas-de-edad>
- ▶ Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), (2008). *La participación social de las personas mayores*. Ministerio de educación, políticas social y deporte, gobierno de España. Recuperado de: <https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/11005partsocialmay.pdf>